ANTECEDE: CABATULA EXP. 31 4538/18.



Montevideo, 21 de marzo de 2018

Acta N°14 Resol. N° / / Exp.2018-25-1-000381 Dbh

VISTO: La necesidad de impulsar la Evaluación Formativa a toda la Educación Media Básica como parte de la politica curricular que desarrolla la Administración Nacional de Educación Pública.

RESULTANDO: I) Que la Evaluación Formativa constituye un recurso que puede potenciar el enfoque que propone la creación del Marco Curricular de Referencia Nacional, en la medida que establece criterios de desempeño que transcienden los contenidos curriculares.

II) Que por Resolución N°5, Acta N°25 de fecha 3 de mayo de 2016 este Consejo creó un grupo de trabajo a efectos de elaborar y presentar una propuesta que atendiera las particularidades propias de la Educación Media Básica.

III) Que por Resolución Nº1, Acta 84 del 20 de diciembre de 2016 el Consejo Directivo Central, a partir de lo informado por el citado grupo de trabajo, conformó un nuevo equipo de trabajo al que se le encomendó realizar una propuesta para implementar una evaluación a nivel nacional, en las áreas de Lengua, Ciencias Naturales y Matemática a alumnos de 1º, 2º y 3er. año de ciclo básico.

CONSIDERANDO: 1) Que la División Investigación, Evaluación y Estadística de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa con fecha 14 de marzo del corriente, presentó al Consejo una nueva propuesta de evaluación integrada, estructurada sobre un eje común, de la alimentación saludable el que puede abordarse desde distintas disciplinas.

II) Que dicha propuesta se realiza en la plataforma de evaluación de aprendizajes SEA, lo que habilita su disponibilidad para todo el ciclo básico y ofertas similares de la Educación Media Básica. III) Que asimismo al aplicarla un docente del grupo, los resultados pueden ser visualizados por todo el plantel, lo que permite el análisis conjunto, así como favorece una visión compartida sobre aspectos a desarrollar en la enseñanza y potencia el trabajo colectivo de los docentes disponiendo de nuevos elementos para la evaluación del proceso de los estudiantes desde un punto de vista más integral.

IV) Que este Consejo Directivo entiende que se debe trabajar promoviendo la construcción de instancias de valoración compartidas a efectos de visualizar las producciones de los estudiantes y trabajando sobre el error, en el marco de evaluaciones que no solo midan el aprendizaje sino que además lo potencien.

ATENTO: A lo expuesto.

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

- Aprobar el texto "Impulso a la Evaluación Formativa en la Educación Media" en el que se establecen sus fundamentos y la modalidad de implementación.
- 2) Encomendar a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional que promuevan la aplicación de la evaluación desde el mes de mayo y hasta mediados del mes de junio.
- 3) Coordinar la difusión de la propuesta hacia los actores educativos con las acciones de difusión del Marco Curricular de Referencia Nacional de manera que se visualice la articulación de la política curricular de la ANEP.

Comuniquese al Grupo de Trabajo del Marco Curricular de Referencia Nacional, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

Dm. Ma. Berniz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN SEGRETARIA GENERAL JANEP - CODIÇEN

Presidente CODICEN

Grof. Wilson Notto Hartwood

Company Direction Control
Cont